



SUPERSOCIEDADES - BOGOTÁ
N.I.T. / C.C. : 860002396 Radicación No.: 2013-01-402437
Expediente : 493
Nombre : LADRILLOS TEJAS Y PISOS MOORE S A EN LIQUIDACION
Dependencia : GRUPO DE LIQUIDACIONES
Trámite : 17065 - INFORME TRIMESTRAL Y FIN DE EJERCICIO LIQU
Folios : 2 Anexos: NO Término: 15/10/2013
Fecha : 15/10/2013 Hora : 01:58 PM
Tipo Documento : AUTO Número: 400-017142

“Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento”

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES,

BOGOTÁ D. C.

SOCIEDAD: LADRILLOS, TEJAS Y PISOS MOORE S. A.
EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

APERTURA: AUTO 400-000674 DE ENERO 23 DE 2012

LIQUIDADOR: FELIPE NEGRET MOSQUERA

ASUNTO: INFORME FINANCIERO AL 31 DE AGOSTO DE 2013

ANTECEDENTES.

El liquidador de la sociedad LADRILLOS TEJAS Y PISOS MOORE S. A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, mediante radicado generado vía internet el día 03 de octubre del año 2013 con el No. 2013-01-389942, complementario de la radicación 2013-01-392734 de octubre 04 de igual año, presentó a consideración de este despacho el informe financiero con corte a 31 de agosto de 2013. Lo anterior en cumplimiento de lo indicado en la Circular Externa 100-000001 de febrero de 2010.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO.

Revisada la información financiera remitida por el liquidador de la concursada, el juez del concurso observa:

Los estados financieros fueron ajustados teniendo en cuenta que se reconocieron créditos y se aprobó el inventario valorado de bienes de la concursada, en audiencia celebrada el 10 de julio de 2013.

De otro lado, el liquidador y contador de la sociedad concursada, certifican que los estados financieros al 31 de agosto de 2013, han sido fielmente tomados de los libros y los hechos económicos incluidos en los mismos.

El informe financiero enviado por el auxiliar de la justicia, a la fecha de corte citada, fue presentado con el lleno de los requisitos que demanda la Circular Externa 001 de febrero de 2010.

Respecto de la gestión del liquidador, se observa el cumplimiento de las órdenes dadas por el Despacho, en procura de adelantar las etapas dentro del proceso.

Así las cosas, y teniendo en cuenta los anteriores análisis y consideraciones, la naturaleza y las características de la liquidación y la gestión realizada por el liquidador de la sociedad, este despacho procederá a dar por recibido el informe con corte a 31 de agosto de 2013.

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

BOGOTÁ D. C. AVENIDA EL DORADO No 51-80 PBX 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114319
Centro de Fax 2201000 OPCIÓN 2 / 3245000 BARRANQUILLA CRA 57 # 79-10 TEL 953-454495/454506
MEDELLÍN CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL TEL 942-3506000-3506001/2/3 MANIZALES CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL
968-847393-847987 CALI CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL 6880404
CARTAGENA TORRE RELOJ CR 7 # 32-39 PISO 2 TEL 956-646051/642429 CUCUTA AV 0 (CERO) A # 21-14
TEL 975-716190/717985 BUCARAMANGA CALLE 41 No 37-62 TEL 976-321541/44 SAN ANDRÉS Avenida
Colon No 2-26 Edificio Bread Fruit oficinas 203 y 204 TEL 098 5121720
/webmaster@supersociedades.gov.co www.supersociedades.gov.co/ -Colombia





En mérito de lo expuesto, la Superintendente Delegada de Procedimientos de Insolvencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DAR POR RECIBIDO el informe financiero con corte al 31 de agosto de 2013, presentado por el doctor FELIPE NEGRET MOSQUERA, liquidador de la sociedad LADRILLOS, TEJAS Y PISOS MOORE S. A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, en razón de lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.

NOTIFÍQUESE.

ANGELA MARIA ECHEVERRI RAMIREZ
Superintendente Delegada para Procedimientos de Insolvencia

TRD. R. CTAS.
2013-01-392734
E8864